



Ayuntamiento de Aceuchal

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ

D^a. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO

D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN

D. IVÁN COLÍN MATAMOROS

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JAVIER GARCÍA ARGUETA

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D^a. MARÍA NAZARET MESIAS BARRIO

D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ

D^a. ISABEL MERCHÁN GARCÍA

D^a. ISABEL M^a MORICHE PEREO

D^a. LETICIA BUENAVIDA DURÁN

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí, la Secretaria, D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Con el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia, se somete a aprobación el borrador de la sesión anterior que ha sido remitido con la convocatoria.

Se abre un turno de intervenciones por si hay algo que objetar al respecto, no haciendo uso de la palabra ningún concejal.

Por la Presidencia se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 13 de mayo.

2.- SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE PARA COMPENSACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA. Por Secretaria-Intervención, se informa que, publicada la convocatoria de Fondos FEAR 2024, y conocida la situación del Remanente de tesorería negativo en la liquidación del ejercicio 2023, en 189.873,79 euros, es necesario acudir a la convocatoria de Diputación, ya que, aunque se están llevando a cabo recortes de gastos, no es posible llegar al total, a tenor de lo establecido en Ley de Haciendas locales y Ley de Bases de Régimen local, y se ha informado en Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, de las diferentes líneas y sus opciones, y habida cuenta que el Ayuntamiento cumple los parámetros financieros para acudir a cualquiera de ellas.

Por la Presidencia, a la vista de lo informado por Secretaría-Intervención, al amparo del artículo 193.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Aceuchal

Se propone solicitar la línea 1 de préstamo de mandato, por importe de 189.873,79 euros, para compensar el remanente de Tesorería negativo, lo que precisará de mayoría absoluta al ser de uno de los supuestos del artículo 47.3 de Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y cumpliendo requisitos del artículo 177.5 y 52.2 de la Ley de Haciendas locales, al tratarse de préstamo no previsto, que dará lugar a modificación presupuestaria de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, aunque por importe sea competencia del alcalde.

Dictaminado en comisión informativa, aunque sin determinarse posiciones al respecto, procede abrir turno y someter a votación, rogando la presidencia que sea debate ordenado con dos turnos a ser posible de los portavoces.

Tomando la palabra la Sra. Mesías Barrio, portavoz del grupo PP, para hacer constar que estaba claro que el desfase en gastos del año 2023, excepcional y por ser electoral, y estando reembolsando aun anticipo de Diputación de 152.540,00 euros concertada en diciembre, evidencia que la gestión no ha sido eficiente, por lo que, sin entrar en qué se hizo o no bien, aunque se suba el SMI, el IPC y se hayan hecho obras con fondos propios, esperan que se subsane y no vuelva a ocurrir.

Seguidamente, tuvo su turno la Sra. Moriche Pereo, portavoz del grupo PSOE, quien actualizó la información dada el 2 de mayo referente a la deuda del ayuntamiento, cuyos datos de la liquidación coincidían con los suyos, dando lectura literal que se incorpora:

" A 31 de diciembre de 2023 la deuda viva del ayuntamiento asciende a 1.314.023,23 €. Desciende la deuda 215.375.92€

A 6 de junio de 2024 la deuda viva del ayuntamiento asciende a 1.098.647,31€

A esa misma fecha debemos anticipos reintegrables de 2018

Se pidieron 414.507,77€- se deben actualmente 155.440,40€. Vence en 2028

En 2021- 272.269,81€, se deben actualmente 199.664.52€, vence en 2031

En 2023- 152.540,72€- se deben actualmente 88.982,07€.

Hemos pedido desde 2018 – 839.318,30€ en anticipos reintegrables

Se deben actualmente, solo en anticipos reintegrables, 444.086,99€

Más operaciones con bancos

Se pidieron en 2017 – 272.447.24- vence en 2027 y todavía se deben 114.992.34 vence en 2027.

En 2022 – 200.000€, se deben 179.567.98€, vencen en 2032.

En 2023 360.000€, vence ahora en julio de 2024.

Hemos pedido a los bancos desde 2017 - 832.447,24€- se deben 654.560,32€.



Ayuntamiento de Aceuchal

En total entre anticipos reintegrables y préstamos hemos pedido desde 2017- 1.671.765,54€

De los que a día de hoy debemos- 1.098.647,31€.

La propuesta es pedir ahora 189.000€, para remanentes de tesorería negativos y 230.000€ a 10 años para inversiones

Volver a pedir anticipos por importe **de 419.000€**, que harían que la deuda viva vuelva a situarse en - **1.517.647.31€- MENOS 360.000€, cancelación obligación que cumple en 2024= 1.157.647,31€"**

Concluyó diciendo que, comprometiendo estas obligaciones hasta el 2034, sería más eficiente solicitar línea 3 relativa a anticipos reintegrables destinados a la sustitución de operaciones de crédito a largo plazo concertadas por la entidad, ahorro en los intereses que se pagan por estas obligaciones.

Finalizadas las intervenciones de las dos portavoces la Sra. Merchán Fernández, del grupo COPAC, respondió a ambas que en todas las legislaturas se han pedido préstamos para inversiones, e incluso gastos corrientes con entidades bancarias. En este caso se trata de anticipo de nuestra propia recaudación sin carga financiera, es una forma de asumir gastos de nuevas actuaciones y de otras ya realizadas, en otro caso, preguntó qué otras alternativas daban si no es suficiente con recortes y hay que continuar dando servicio y haciendo cosas.

La Sra. Mesías Barrio, en turno de réplica, dijo quedar claro que "el ayuntamiento está vinculado con deudas hasta el 2034, la gestión municipal es de COPAC y decíais que ibais a reducir deudas".

En ese momento hubo gestos en las caras del grupo de gobierno, a lo que comentó que a qué se debían, ya que siempre ha habido polideportivo, piso tutelado, centro de día, arreglo de caminos, etc. "os comprometisteis a reducir la deuda y ahora es el momento, tachasteis al PP de endeudar al ayuntamiento y habéis comprado terreno, casas y obras mastodónticas y ¿cuál es la alternativa? pues seguir reduciendo en gastos en eventos que no vienen a cuento, ferias, publicidad, placas, horas extras, etc."

La Presidencia respondió, por alusiones, que el grupo COPAC ha pagado préstamos de anteriores legislaturas que finalizaron en 2022 y "recortamos deuda y sueldos nada más entrar, asistencias a sesiones... y si no es buena gestión me iré. Lo tenéis de vuestra mano mediante moción de censura, pero aquí se han hecho inversiones y compras que vuestro grupo aprobó".

La Sra. Moriche Pereo insistió en que ella proponía de alternativa pedir la línea 3 para cancelar deuda con banco, ya que dichos intereses también suponen ahorro, y también sería sentarnos a ver facturas de proveedores de cada año, nóminas y otros gastos para decidir sobre información más completa.



Ayuntamiento de Aceuchal

En este momento intervino el Sr. López Trinidad, del grupo COPAC, para incidir en que todo ha subido en 12 años menos los impuestos. Los servicios se siguen prestando por inferior precio a lo que se recauda.

La Presidencia le llamó la atención al no ser portavoz, a lo que la Sra. Mesías Barrio replicó que si era porque había público..., e incidió en que llevan plenos reiterando que se recorte en gastos, y aclaró que las obras para la sustitución del abastecimiento fueron propuesta por el grupo PP.

A continuación, intervino la Sra. Baquero Ortiz, del grupo PP, recordando gastos innecesarios en publicidad, trabajos de máquinas por la tarde, señalización con pintura fuera de jornada, etc., esas cosas las decide el equipo de gobierno no la oposición, "cuando yo era concejal decidía yo, y claro que tuve que recortar".

La Presidencia respondió a la Sra. Baquero Ortiz que los trabajos de la máquina por la tarde eran mediante un acuerdo con el trabajador por circunstancias familiares y es un trabajador fantástico, en lo que todos estuvieron de acuerdo.

La Sra. Rodríguez Hermoso, del grupo COPAC, reiteró que desde el minuto 1 están recortando en carnaval, feria del ajo, telefonía, suministro eléctrico, etc. Si no es acertado también podéis sugerir, no a todo no.

La Sra. Mesías Barrio respondió que ha sido siempre el PP quien ha apoyado al COPAC en la anterior legislatura, a lo que la Sra. Rodríguez Hermoso respondió que se le ha reconocido en múltiples ocasiones.

Por la Presidencia se dio por finalizadas las intervenciones y se sometió a votación la solicitud de la línea 1 de los fondos FEAR de Diputación 2024, siendo el resultado desfavorable con 7 votos negativos (PSOE y PP) y 6 favorables (COPAC), no prosperando la solicitud.

3.-SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE PARA INVERSIONES. Examinada la convocatoria de anticipos reintegrables de Diputación Provincial 2024 y examinados los parámetros de las diferentes líneas, el Ayuntamiento puede acceder a todas, al tener liquidado el ejercicio anterior, tener el ahorro neto positivo, estar el presupuesto 2024 aprobado en un nivel de endeudamiento inferior al 75 % (al final del ejercicio en 32 % y a día de hoy al 23 %), por lo que no es necesario acudir a autorización del Ministerio.

Siendo además ésta, la única opción de llevar a cabo inversiones, que de otro modo y sin reducir servicios no propios ni subir impuestos, sería inviable acometer inversión alguna, haciendo notar que estos anticipos financiados por el OAR no tienen intereses, y son anticipo de nuestra propia recaudación descontada mes a mes, como las anteriores solicitadas en 2017,2021 y 2023.

Sería para financiar inversiones que el ayuntamiento acometa con fondos propios y aquellas aportaciones a inversiones subvencionadas, que en otro caso y con el estado de la tesorería, no serían asumibles si no se incrementan los recursos.

CONSTRUCCION DE NICHOS DOS FASES..... Aprox. 50.000 €.

ASFALTO/ACERADOS ABASTECIMIENTO45.000 €



Ayuntamiento de Aceuchal

(La primera está en fase de ejecución por urgencia).

APORTACION A EJECUCION DE OBRAS AEPSA 2024.....	25.000 €.
APORTACION A OBRAS GENERACION DE EMPLEO ESTABLE	30.000 €.
APORTACION SUBVENCION RETO DEMOGRAFICO, PISCINA.....	15.000 €.
EQUIPAMIENTO, PLATAFORMA ELEVADORA, CENTRO RESIDENCIA.....	15.000 €.
FINALIZACION ACCESOS PUNTO LIMPIO Y NAVE LAS PIEDRAS.....	20.000 €.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Tomando la palabra la Sra. Mesías Barrio, portavoz del grupo PP, para decir que su grupo está comprometido y dispuesto siempre que se vea voluntad de aquí a final de año.

El Alcalde justificó la necesidad de las inversiones propuestas, unas en ejecución y otras a ejecutar, todas necesarias e imprescindibles.

Seguidamente, la Sra. Moriche Pereo, portavoz del grupo PSOE, se remitió a su anterior informe.

A continuación, por la Sra. Merchán Fernández, de COPAC, se volvió a reiterar la necesidad de acudir a esta convocatoria de anticipo con cargo a nuestra recaudación, y que las inversiones, unas ejecutadas y otras no, son calidad para el pueblo y sin ello va a ser difícil hacer las aportaciones necesarias.

La Sra. Mesías Barrio, en turno de réplica respondió que el equipo de gobierno tiene que prever al aprobar presupuestos dichas aportaciones.

El Sr. Guerrero Manchón, del grupo COPAC, apostilló que de toda la vida se han concertado préstamos para hacer mejoras o cubrir obras necesarias, y si no se aprueban tampoco se harán.

Por la Presidencia se finalizó el debate, sometiendo a votación la solicitud de la línea 2 por 230.000,00 euros, siendo el resultado desfavorable con 7 votos negativos (PSOE y PP) y 6 favorables (COPAC), no prosperando la solicitud.

Concluyendo el alcalde que "con menos deuda que al principio de la legislatura, damos más servicios y cobramos menos, así que gestionamos mejor".

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA OFERTA DE EMPLEO 2024. En el mes de marzo se aprobó oferta de empleo que no fue publicada por estar sujeta a modificaciones.

Las citadas modificaciones se han producido al prolongar la vida activa de administrativa C1 de recaudación, solicitud de jubilación de: operario de servicios (agua) el 1 de julio, alguacil/conserje el pasado 15 de mayo y un agente de policía a partir de noviembre y otro que pasa a segunda actividad.



Ayuntamiento de Aceuchal

Por otra parte, respecto a la plaza de auxiliar administrativo laboral vacante al promocionar a administrativo, debería incluirse en oferta, pero como funcionario, al tratarse de servicios estructurales.

Se propone aprobar nueva oferta de empleo que incluiría:

- 1 auxiliar administrativo funcionario
- 1 operario de servicios C2
- 1 agente de policía en previsión a las próximas vacantes.

Siendo precisa la modificación de la plantilla con la consiguiente modificación presupuestaria para al menos la plaza de auxiliar administrativo funcionario.

Por la presidencia se sometió a votación la oferta de empleo de 2024, así como su publicación en BOE, previo los tramites que procedan, siendo aprobada por unanimidad.

5.-APROBACIÓN OBRAS GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE. Por la presidencia se informa que, ante la necesidad de rehabilitar algunos edificios e instalaciones y otros medios de financiación, se ha creído conveniente acudir a esta convocatoria para llevar a cabo actuaciones en edificio de antigua cámara agraria, creando espacios para Agencia y formación para el empleo, espacios para participación social, formación de agrupaciones agrarias, medioambientales y despacho. El importe del proyecto asciende a 222.000 euros, de los que 150.000 euros, son para mano de obra desempleada y el resto de materiales que serán de aportación municipal.

Abrir turno de intervenciones y someter a aprobación si procede.

Por la Sra. Moriche Pereo se interesó por el empleo a crear y la duración del mismo.

Informándole Secretaría de administrativo, coordinador formador y, en su caso, agente de empleo y desarrollo local.

Las actuaciones ya se habían informado a la Comisión informativa del pasado día 3 de junio y que, según memoria redactada por el Técnico competente., serían las siguientes:

Adecuación de edificio público, antigua cámara agraria a Centro de formación y desarrollo agrario y medioambiental.

1. Aprobar la ejecución de obras por importe de: 222.600 euros IVA incluido.

- 150.000 euros para mano de obra, financiado por el SEPE.

- 60.000 euros más IVA de materiales.

Tras breve deliberación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de la corporación, acordándose también remitir acuerdo junto con los anexos a la Dirección provincial del SEPE, para su tramitación correspondiente.



Ayuntamiento de Aceuchal

6.-APROBACIÓN CANON TRINIDAD REJANO CONTRERAS. Por la Presidencia se informó de solicitud de calificación rústica. La tramitación seguida es la de la Ley 11/2018, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 68.3.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 69.8 de la Ley 11/2018, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, con carácter provisional.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística. El otorgamiento de la calificación rústica corresponde a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y rústica, competente para la legitimación de todos los actos que pretendan ejecutarse en suelo no urbanizable común en Municipios de menos de 20.000 habitantes de derecho.

La calificación rústica ha sido otorgada por Resolución de la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 19 de abril de 2024 (Expte. 23/74/BA).

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el canon de compensación correspondiente al 2 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar, que la Junta de Extremadura autorizó las mismas.

Solicitante: Trinidad Rejano Contreras

Obras: Explotación porcina en polígono 17, parcela 404

Importe total de la inversión: 121.000,00 euros.

Importe total del canon: 2.420,00 euros.

De forma provisional y hasta la finalización de las obras. Sin perjuicio de otros informes que sean precisos.

La superficie del suelo queda vinculada a las edificaciones y construcciones y sus usos, debiendo realizar esta anotación en el Registro de la Propiedad de Almendralejo en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

7.-APROBACIÓN CANON COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL. Por la presidencia, se informó de la calificación rústica obtenida por la cooperativa de ajos en polígono 17 parcela 40, de mejora tecnológica por importe de 518.850 euros, siendo esta la cuarta fase de ampliación.

El pasado mes de abril se aprobó el canon provisional que se eleva ahora a definitivo, abonado el 1% del importe, que son 5.188,50 euros, debiendo realizar esta anotación en el Registro de la Propiedad de Almendralejo en los términos previstos en la legislación hipotecaria. Sin perjuicio de otros informes que sean precisos.



Ayuntamiento de Aceuchal

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el canon de compensación correspondiente al 1 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar, que la Junta de Extremadura autorizó las mismas.

Solicitante: Cooperativa extremeña de ajos de Aceuchal

Obras: Mejora tecnológica en polígono 17, parcela 40

Importe total de la inversión: 518.850,00 euros.

Importe total del canon: 5.188,50 euros.

En este momento, se retira la Sra. Merchán García, del grupo PP, disculpándose a la presidencia.

8.-APROBACIÓN INICIAL VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL URBANO A INSTANCIAS DE HNOS SANTIAGO DURÁN. Por la Presidencia se informó que se ha presentado documentación necesaria para el estudio de este asunto, así como informe favorable del técnico municipal del día de hoy, favorable a la viabilidad de modificar el plan general urbano, reduciendo el sector urbanizable 13.1, de un solo propietario para hacerla más rentable.

Visto que con fecha 6 de junio de 2024, el Servicio urbanismo presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar una modificación del Plan General Municipal, iniciado el correspondiente expediente a instancia de Hnos. Santiago Durán.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación

MEMORIA REDACTADA POR TECNICO COMPETENTE E INFORME DE TECNICO DE VIABILIDAD FAVORABLE E INFORME JURIDICO DE LA TRAMITACION.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a los artículos 49. f) y 49.3. b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura Y y 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente la viabilidad el proyecto de Modificación del Plan General Municipal, consistente en reducción del sector sub 13.1 del plan general.

SEGUNDO. Remitir proyecto al órgano competente, para que informe de la innecesidad de la evaluación estratégica, al no afectar la modificación a suelo rustico.

TERCERO. Que, recibido el informe del órgano ambiental realizados todos los trámites anteriores, se remita el expediente a órganos competentes, para la emisión del informe-propuesta o a la COCOIN para que lo haga en su lugar.

CUARTO. Que, incorporado el informe-propuesta, se dé traslado del expediente a la Comisión informativa de obras y servicios para su estudio y propuesta de aprobación



Ayuntamiento de Aceuchal

inicial que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

La tramitación, es la misma que la aprobación del Plan, según la Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, viabilidad y evaluación medioambiental si es necesaria, inicial publicación en DOE y Diario regional para alegaciones, aprobación provisional y definitiva por CUOTEX, debiéndose notificar a los organismos afectados vinculantes, Confederación, patrimonio, medioambiente y urbanismo. Si estuviese exenta de evaluación ambiental, sin embargo, esta deberá ser así manifestada por el órgano ambiental competente. Los grupos políticos estuvieron de acuerdo con la propuesta, su impulsión y celeridad ante los órganos competentes de Junta de Extremadura.

Por la Presidencia, sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

9.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

- * Reunión con Samurex, para puesta en marcha comedor de residencia.
- * Reunión para recogida de equipos informáticos repartidos por Diputación.
- * Reunión de alcaldes de mancomunidad.
- * Reunión con empresarios locales para asuntos de interés municipal, finalización de obras Altozano y nave "Las piedras".
- * El éxito de ferias del Corpus en el entorno de la Ermita, con un coste reducido respecto al año pasado.
- * Del éxito de las fiestas de San Isidro, también de importe menor que en anteriores ediciones.
- * Por la concejala se informó del éxito de presentación del libro basuraleza.
- * Reducción de un aula de 2-3 años en centro infantil de las dos existentes, de lo que se informó en Comisión informativa y a las familias afectadas. La razón responde a la existencia de otra aula de 2-3 años en Colegio público y, por tanto, gratuita, que fue solicitada por 300 firmas de padres/madres en 2022 cuando se quedaron escasas las del centro infantil, mientras que para el curso 24-25 se encuentran ambas aulas a mitad de su ocupación, por lo que no siendo eficiente mantener las dos, y no quedando familias sin servicio de guardería infantil, lo que para esta concejalía es prioritario conciliar la vida familiar y laboral. Comprometiéndose también, y así se ha hecho llegar a las familias, a contratar monitora u otro recurso para completar horario de aula del CEIP en temporada vacacional. Respecto a la forma de seleccionar qué alumnos mantenían su plaza en centro infantil, se informó en Comisión Informativa de mantenerse el baremo del año anterior ya que la ordenanza reguladora tampoco establece otro sistema y se ha avisando a las familias con antelación suficiente para el nuevo curso, facilitándoles dándoles el mismo servicio gratuito.
- * Del inicio de actividades y de la organización de campamento ludoteca de verano y apertura de piscina el próximo mes.

Por el Sr. Iván Colín, concejal de deportes, se informó de los actos de clausura de la escuela y selección de socorristas para temporada de verano 2024.



Ayuntamiento de Aceuchal

Por el Sr. Guerrero Manchón, se informó de los arreglos en camino de picuete, de padrón y de la Bernardina.

También informó de la incorporación del maquinista después de la baja paternal, así como del fracaso del proyecto de la implantación del regadío con disminución del importe de la inversión según últimas informaciones de prensa.

Finalmente, la Alcaldía felicitó por todos los éxitos deportivos locales en todas las especialidades y categorías.

10.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por secretaría se da lectura a las resoluciones de la alcaldía desde la sesión del 2 de mayo de 2024, además de los acuerdos adoptados y publicadas en actas de junta de gobierno local.

*** resoluciones en materia de autorizaciones administrativas, vados, acometidas, enganches, etc.:**

- resolución alcaldía autorizando baja definitiva contador abastecimiento instalado en inmueble de c/ nueva, 41, c/ santa marta, 33, y c/ descubrimiento, 7.
- resolución de alcaldía autorizando conexión a la red general de abastecimiento en plaza Extremadura nº 12, bajo b.
- resolución de alcaldía autorizando placa de vado permanente en cochera sita en c/ altozano, 16, c/ la encina, 1, c/ berrocal, 4 y en cochera sita en ctra. De Villalba, 25, así como baja a la placa de vado permanente nº 36.
- resolución de alcaldía aumento de sección del contador de agua potable instalado en c/ potrill nº 5.

- resolución de alcaldía autorizando aparato tv en el exterior de su negocio (pub laguna) para retransmisión partido futbol (final copa de Europa).
- resolución de alcaldía autorizando señalización amarilla por salida de cochera en c/ mirasol, 48, y pintado de un lado de calle (acceso por c/ rivera,).
- resolución de alcaldía autorizando enganche definitivo para su vivienda sita en c/ Hernán Cortés, 19 y baja al provisional para obras que había instalado en la misma.

*** Resoluciones asuntos sociales**

- Resolución ocupación de 4 plazas más, 2 privadas y 2 públicas en el Centro de Día para personas Dependientes.
- Desestimación solicitud plaza en piso tutelado por no cumplimiento de requisitos.

*** Resoluciones presupuesto**

- Resolución de Alcaldía expediente de transferencias de créditos capítulo 2 y 4 para pago subvención Hermandad de San Isidro.



Ayuntamiento de Aceuchal

- Resolución de Alcaldía de expediente de modificación de créditos por generación de subvención Junta de Extremadura para campaña de apoyo y activación del comercio local.
- Resoluciones de Alcaldía devolución garantía definitiva a Alquiler y Suministros Alisa, SL y a Benítez e Hijos S.L, de materiales AEPSA 2022.

* Resoluciones en materia de personal

- Toma de posesión de operario de servicios múltiples.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, se abrió turno de ruegos y preguntas.

Solicitando la palabra en primer lugar la Sra. Mesías Barrio, quien felicitó al Sr. López Trinidad por su nueva paternidad, a los equipos de balonmano en todas sus categorías, a las hermandades de Jesús y San Isidro, por el éxito de la programación y participación de las fiestas en los espacios de sus ermitas.

Seguidamente, se refirió al motivo del cierre de guardería preguntando a la concejala de cultura: "¿es porque queréis o ha habido comunicación o carta de Diputación o Junta de Extremadura respecto al cierre?"

Por la concejala se reiteró su informe de optimizar los recursos, que por otra parte se solicitó con firmas de padres, mostrando las mismas a la corporación y al público existente. La Consejería concedió otra aula en CEIP para el curso 23-24 de 0 a 3 años. No teniendo sentido mantener dos abiertas siendo aquella gratuita.

Continuando la Sra. Mesías Barrio, agradeciendo al director su presencia, y haciendo constar que su grupo no quiere que se suprima ningún aula y desde luego la Junta de Extremadura tampoco, según conversación mantenida con la Directora esta mañana.

Aquí incidió el Sr. López Trinidad para decir que así son más eficientes, "lo que no tiene sentido es que se informe en comisión, no se manifieste nada en contra, y ahora traigamos esto a pleno y a los padres, a los que también se les ha informado".

Lo que causó revuelo entre el público existente.

Interviniendo en este momento la Sra. Mesías Barrio, para decir que "¿cómo saben ellos qué niños están dentro de la guardería del gran hermano?, dijo con sorna. A lo que el alcalde recriminó pidiendo respeto.

Prosiguió la Sra. Mesías Barrio para decir que hay que explicarles a los padres y notificarles, y desde luego, "nuestro grupo se niega a cerrar el aula y en ningún momento se nos preguntó, solo se nos informó de la decisión".

Por la alcaldía se respondió estar disponible para los padres y todos los vecinos, y dar la información necesaria a quien la pida, además de la carta que se ha enviado a las familias por escrito.



Ayuntamiento de Aceuchal

Continuando el revuelo en salón de pleno por los padres y madres asistentes, el alcalde dijo se les atendería al finalizar la sesión. Y en cuanto al baremo se ha mantenido el del año pasado y si es preciso se estudiaría otra fórmula para el siguiente curso.

La Sra. Mesías Barrio se interesó por la apertura del campamento del "plan concilia", las inscripciones, el número de plazas y la selección de alumnos, que será de 5 a 14 años, siendo informada por la concejala.

Y respecto a la construcción de la primera fase de nichos, si no se aprobó la subida de la ordenanza propuesta por vosotros y que votasteis en contra, ¿Cómo se financiaría?

Respondiendo el alcalde que su voto es favorable, pero en su grupo hay libertad de voto.

Aclarando el Sr. Guerrero Manchón, del grupo COPAC, que en su grupo como hay libertad de ideología, algunos no votaron favorable porque el incremento no supone un aumento de recaudación significativo para los recursos que se necesitan.

La Sra. Mesías Barrio continuó preguntando sobre las reparaciones de la red de abastecimiento que realiza Aqualia, habiendo dos trabajadores en el servicio de agua para este fin.

Se informó por Secretaría de contrato menor para emergencias (300 euros/mes), suscrito con dicha empresa en la anterior legislatura, cuando las averías necesitan otro tipo de intervención.

Se insistió en que se realizara plan de choque por ratas y cucarachas rojas por varias vías del municipio. Recogiéndose el ruego.

En cuanto al contenedor marrón de residuos orgánicos, ¿dónde lo recogen las personas que no lo han hecho en mercadillo o en domicilio?

Respondiendo la primera teniente de alcalde que en la Casa de la Cultura.

También se interesó por la subasta del quiosco de la piscina.

Respondiéndose por la Sra. Fernández Manchón que se está negociando con el servicio de mantenimiento, ya que en temporadas anteriores quedó desierto.

Por último, se interesó por el periodo de pago a proveedores. Solicitando también información de locomoción y dietas del equipo de gobierno para el próximo pleno.

Que por Secretaría de informó estar el pago en principios de marzo.

Por alusiones, el Sr. García Argueta, del grupo PP, respondió al Sr. Guerrero Manchón sobre la información de la implantación del riego en Tierra de barros, en la que culpaba a la actual Consejería de agricultura, recriminándole que si hubiera ido a las convocatorias de la comunidad de regantes estaría al tanto de que la actual Junta de Extremadura no es la culpable, "y si le preocupa, que le ocupe".



Ayuntamiento de Aceuchal

Respondiendo el Sr. Guerrero Manchón, que había asistido a varias reuniones con el alcalde, a las que tampoco se encontró con él. Y que la información era la que había publicado la portada del periódico HOY.

La Sra. Mesías Barrio, volvió a pedir la palabra, para informar de su asistencia puntual a las sesiones de la Mancomunidad de aguas "Guadajira", en las que se mantendrán las cuotas como en años anteriores y manteniéndose informada continuamente con la presidencia.

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Moriche Pereo, del grupo PSOE, sumándose en primer lugar a las felicitaciones de paternidad del concejal, y a los diferentes grupos deportivos locales.

En cuanto al proyecto sobre el regadío, depende de con quien se mantenga la conversación se culpa a uno u otro grupo y lo cierto es que no hay información de Medioambiente ni resolución de concesión de agua de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por finalizada siendo las 22:15 horas.

Ateniendo en este momento la Alcaldía a los padres y madres asistentes.

Se redacta el acta de lo que como Secretaria certifico.

La Secretaria.

Fdo.: Teresa Bueno Parra